

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5982** *Resolución de 31 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Palma, Patronato Municipal de la Vivienda (Illes Balears), de corrección de errores de la de 13 de marzo de 2009, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 13 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Palma, Patronato Municipal de la Vivienda (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 78, de 31 de marzo de 2009, página 30725, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, donde dice: «En el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 10, de 3 de marzo de 2009», debe decir: «En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 35, de 10 de marzo de 2009», y donde dice: «Las bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 10, de 3 de marzo de 2009», debe decir: «Las bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 35, de 10 de marzo de 2009».

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las presentes convocatorias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado.

Palma, 31 de marzo de 2009.—La Presidenta, M.<sup>a</sup> Magdalena Palou Cànaves.